

MAR DEL PLATA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-4801/2017 caratulado "Impermeabilización de cubiertas planas CUMB", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 128/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 25/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de seis (6) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 32/2019 recomendando la preadjudicación a la firma SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento Licitación Privada 25/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Impermeabilización de cubiertas planas CUMB según lo establecido en las Clausulas Particulares, Especificaciones Técnicas, Planos, Clausulas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 122/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS SA	1,00	\$ 1.595.672,45	\$ 1.595.672,45

**Importe total adjudicado \$ 1.595.672,45**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 501**